



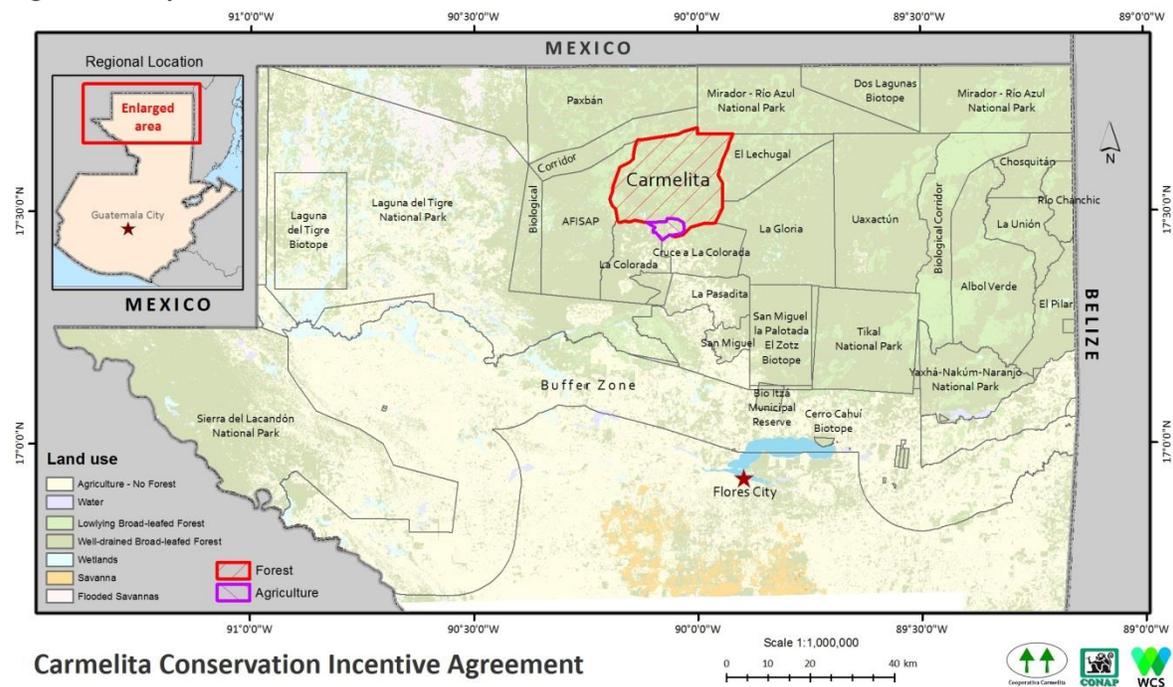
ACUERDO DE CONSERVACIÓN ESTUDIO DE CASO No. 2

Acuerdo de Conservación de Carmelita Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya

Reduction of Cattle Ranching and Advances in Agricultural Zoning

La Unidad de Manejo de Carmelita tiene una extensión de 53,797 hectáreas, y está localizada entre la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya (RBM). (Figura 1)

Figura 1: Mapa del Área del Acuerdo de Conservación de Carmelita.



El Acuerdo de Conservación de Carmelita fue firmado en Febrero de 2012. El Acuerdo fue implementado durante un período de dos años con el objetivo central de asistir a la comunidad en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el contrato de concesión forestal firmado en 1997 con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. (CONAP)

Las partes firmantes en el Acuerdo de Conservación incluyeron la Cooperativa de Carmelita, como la comunidad responsable del manejo sostenible de la concesión forestal; el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Carmelita; CONAP, como el ente rector del gobierno; la Asociación Balam, como la “organización acompañante”.

La Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya, como donante. Las Instituciones testigos de honor incluyeron: la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), Counterpart International (CPI), Rainforest Alliance (RA) y Wildlife Conservation Society (WCS).

En el acuerdo, los miembros de Carmelita acordaron prevenir incendios forestales, fortalecer el patrullaje para detectar actividades ilegales, implementar un plan de zonificación para el área agrícola apoyando a los agricultores con el fin de reducir el ingreso de agricultura dentro de las áreas con manejo forestal; incrementar las poblaciones naturales de xate y reducir el 50% del ganado existente en la concesión al momento de la firma del Acuerdo de Conservación. El acuerdo ayudó co-financiando muchas de estas actividades y apoyó con inversiones adicionales para mejorar la infraestructura de educación básica, incrementar los servicios de salud y fortalecer el manejo administrativo y financiero de la concesión

Un esfuerzo significativo se enfocó en asistir a los residentes de Carmelita a iniciar y actualizar la zonificación del plan de manejo. Esto representó un desafío significativo ya que una zona agrícola nunca había sido reconocida por CONAP. La implementación requirió de negociaciones y compromisos de los agricultores porque aunque las actividades agrícolas habían ido ingresando poco a poco en áreas más remotas con bosque, los medios de vida de los agricultores también estaban en juego.



Firma de un convenio para reubicar un área agrícola / Foto: Asociación Balam

El Acuerdo también se enfocó en el Ganado, como uno de los mayores causantes de deforestación e invasión de tierras en la Reserva de Biosfera Maya. Al inicio de la implementación del Acuerdo, siete dueños de ganado de la comunidad contaban con un total de 112 cabezas de ganado. A través de una serie de negociaciones, los socios identificaron incentivos para extraer el ganado de la comunidad y removerlo de forma permanente de las áreas restrictivas de la Reserva de Biosfera Maya. Estos incentivos estaban basados en el número de ganado e incluyeron, por ejemplo una donación de láminas y la asistencia con transporte para el ganado hacia fuera de la Reserva. Los propietarios de Carmelita que vendieron su ganado tuvieron mejores precios comparando con el precio que hubieran recibido dentro de la concesión. Los ganaderos participantes también firmaron un acuerdo comprometiéndose a no comprar ni transportar más ganado dentro de la reserva.

Para el final de los dos años del acuerdo, 63 vacas fueron removidas del área de la concesión forestal y de la RBM, reduciendo el ganado en 56%. Notablemente, a pesar del hecho que el Acuerdo de Carmelita no pudo ser mantenido de forma completa después del 2014, en julio del 2015 el censo que se hace en todas las concesiones forestales indicó que en Carmelita solo existían 35 cabezas de ganado, una reducción del 70%. A la fecha (2016), solo tres propietarios cuentan con ganado en Carmelita.



Removiendo el ganado de la Concesión de Carmelita / Foto: Asociación Balam

Un compromiso significativo fue requerido por todos los actores, particularmente CONAP, para asegurar que la reducción del número de ganado fuera alcanzado y se mantuviera a través del tiempo. Una situación similar fue la identificación de una zona agrícola en la concesión que requirió un compromiso continuo por parte de CONAP después de finalizadas las actividades del Acuerdo en 2014. Apoyo adicional fue proporcionado por la Asociación Balam, y los testigos de honor (ACOFOP, WCS, RA) y de la Cooperativa de Carmelita y CONAP para avanzar en concretar el plan de zonificación agrícola.

Después del período de dos años de implementación completa y dos años adicionales de apoyo parcial, las lecciones aprendidas del Acuerdo de Conservación de Carmelita, incluyen:

- **Mejor desempeño ambiental:** Desde que el Acuerdo fue implementado (2012), la deforestación anual ha sido reducida en 44.2% comparado con el promedio anual de deforestación durante los tres años previos del Acuerdo de Conservación. De manera similar, el número de puntos de calor fue reducido en 71.2% cuando se compara con la línea base de diez años anteriores al Acuerdo.
- **Colaboración es esencial:** Las alianzas entre la Cooperativa Carmelita, el COCODE, el CONAP y las instituciones fueron esenciales para la reducción exitosa en el número de ganado y la implementación del zonificación del área agrícola. Sin alguno de estos actores, y sin el apoyo sostenido de los testigos de honor, estos logros no hubieran podido ser alcanzados.
- **Manejo forestal y turismo preferido sobre crianza de ganado:** El apoyo de la mayoría de residentes de Carmelita que removieron su ganado de la concesión, refleja la fortaleza de apoyar los medios de vida económicos basados en el manejo integral del bosque y el turismo. Esto sugiere que este enfoque puede ser replicable en otras comunidades basadas en el manejo forestal/áreas que manejan turismo afectadas por la expansión de la ganadería.
- **Dos años es un período inadecuado, sin embargo, la iniciativa fue sostenida:** Un período de dos años fue inadecuado para alcanzar algunas metas ambiciosas propuestas en el Acuerdo, incluyendo la implementación de una zona agrícola dentro del plan de manejo. Se dice que el acuerdo propulsó que miembros de la comunidad y socios evaluaran el estado de la concesión y pusieran metas ambiciosas en diferentes aristas, incluyendo manejo financiero. Esto condujo a una estrategia que se ha mantenido a pesar de tener solo apoyo financiero parcial para las actividades de enero de 2014 hacia adelante.

- **Los incentivos fueron efectivos en reducir la prevalencia de ganado:** La flexibilidad en la implementación de incentivos financieros con los ganaderos permitió alcanzar la meta inicial de reducir el 50% el ganado existente en Carmelita, en el momento de firma. En particular, el transporte del ganado de “la selva” a “fuera de la reserva” en un área en donde los ganaderos están presentes, el incentivo para remover el ganado por un mejor precio permitió una colaboración voluntaria que fue efectiva para el plan de reducción.
- **Ausencia de “fugas”:** una condición impuesta para la participación de los ganaderos fue que el ganado no podía permanecer dentro de la Zona de Usos Múltiples de la RBM o de la Zona Núcleo. De acuerdo con el CONAP, el ganado que se compra/vende en la zona de Amortiguamiento de la RBM, es legal.

Fuente:

McNab, R., Castillo, M., Zetina, J, Rodriguez, A., Ramos, V.H., Solis, N., Trujillo, D., Chacon, R., Obando, O., and A. Castellanos. (2016). *“Evaluating Conservation Agreements as a Tool for Conserving Nature and Improving Wellbeing of Rural Households in the Maya Biosphere Reserve, Guatemala”*. Wildlife Conservation Society Guatemala Program, Technical Paper No. 01.